DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 18533
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5410813

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá
CAT	09	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	01/02/2023	**HORA:**	15:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 18A No. 21-50	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:99832.46 Y_1:101910.41 X_2:99837.22 Y_2:101916.62 X_3:99852.26 Y_3:101904.94 X_4:99847.35 Y_4:101898.43	
SECTOR CATASTRAL:	Santa Fe	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			60m²	
UPZ:	102-La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9	
LOCALIDAD:	14-Los Mártires	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	8	**MENORES** 1
CHIP:	AAA0072OWWW	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA:	155m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-46460	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

Luego de verificación en el Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial – SINUPOT, se determina que el predio sometido a inspección visual por personal del IDIGER no se localiza en la Carrera 18 No. 21-50, como se estableció en el formato de evacuación No. 11405. El predio evaluado se encuentra ubicado en la Carrera 18A No. 21-50.

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

---

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción / Incendio estructural

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, y de acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y de amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa, y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN



Imagen 1. Georreferencia del predio evaluado en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

8. DESCRIPCIÓN

El día 01 de febrero de 2023, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 18A No. 21-50, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, encontrando una de terreno relativamente plano, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se emplazan edificaciones entre uno (01) y cuatro (04) niveles, construidos en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y muros de carga en mampostería no reforzada (ver fotografía 1).

El predio evaluado corresponde a una edificación de dos (02) niveles de uso residencial y comercial (ver fotografía 2). El inmueble fue construido hace aproximadamente noventa (90) años bajo un sistema estructural de muros dobles en mampostería de bloque macizo en arcilla no reforzado, cielo raso en entramados de guadua con recubrimiento en mortero, y cubierta liviana con tejas plásticas. Sobre la Calle 22 se evidencian establecimientos comerciales en el primer nivel de la edificación, mientras que, sobre la Carrera 18A se identifica un garaje que da acceso a las únicas habitaciones del segundo nivel de la edificación.

Se presenta un incendio en el garaje del primer nivel del predio, en el acceso a las habitaciones del inmueble (ver fotografía 3). Se presenta el desprendimiento del recubrimiento en muros de mampostería y cielo raso del garaje, con riesgo de futuros desprendimientos de material hacia el único acceso a las habitaciones (ver fotografías 4 a 5). Adicionalmente, se evidencian daños fuertes en aproximadamente el 80% de las tejas plásticas de la cubierta, y manchas de hollín en muros de las habitaciones y única cocina del segundo nivel (ver fotografías 6 y 7).

Se realiza inspección visual a los establecimientos comerciales ubicados sobre la Calle 22. En el establecimiento ubicado en la esquina norte del primer nivel del predio se observa una fisura de tendencia diagonal de aproximadamente 1mm de abertura en un muro compartido con el garaje afectado (ver fotografía 8). De igual manera se identifican daños en elementos no estructurales como ventanería y marcos.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que los daños identificados en el predio de la Carrera 18A No. 21-50, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, estén relacionados con el incendio estructural que se presentó en el mes de febrero.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

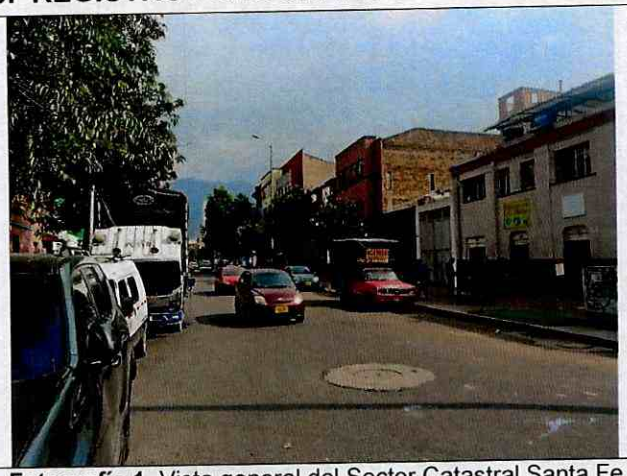

Fotografía 1. Vista general del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires



Fotografía 2. Fachada predio de la Carrera 18A No. 21-50



Fotografía 3. Incendio en garaje del primer nivel del predio evaluado



Fotografía 4. Desprendimiento de recubrimiento en muros de mampostería del garaje en el predio evaluado



Fotografía 5. Desprendimiento de recubrimiento en mortero del cielo raso en el garaje evaluado

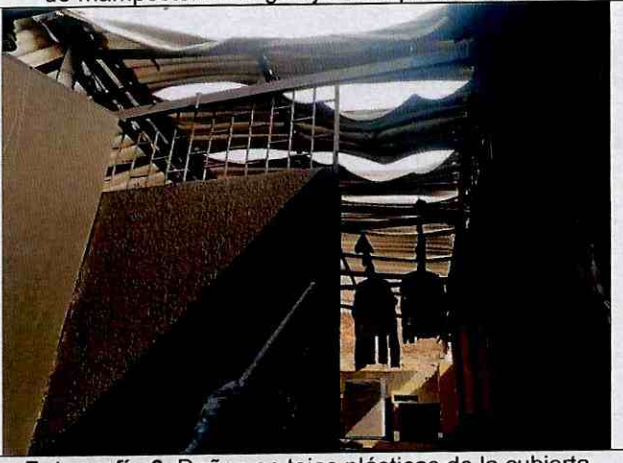

Fotografía 6. Daños en tejas plásticas de la cubierta liviana en el predio evaluado

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Fotografía 7. Daños en la única cocina del segundo nivel del predio

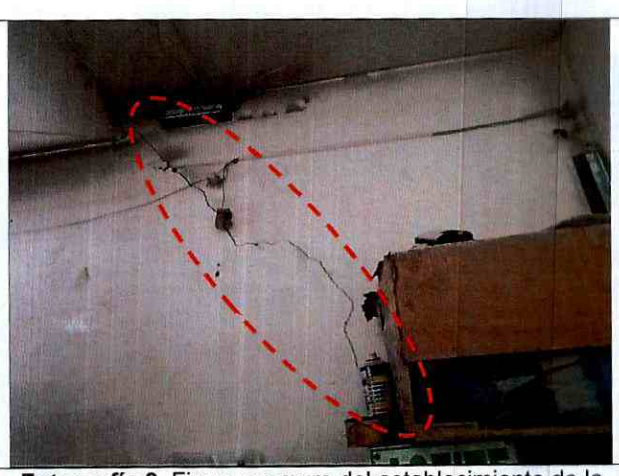

Fotografía 8. Fisura en muro del establecimiento de la esquina norte del predio evaluado

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 18A No. 21-50	Jorge Bernal	Edificación	Residencial y comercial	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse acciones de reparación en la edificación del predio de la Carrera 18A No. 21-50, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, es posible que se presente un aumento de los desprendimientos de recubrimiento de muros y cielo raso, como también daños en otros puntos de la edificación.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio evaluado (ver Imagen 1), en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires. La inspección se realiza el día 01 de febrero de 2023.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de este. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica y el riesgo que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones para el predio de la Carrera 18A No. 21-50, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento 5410813

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
11405	01/02/2023	Jorge Bernal	Evacuación del segundo nivel del predio

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la edificación del predio de la Carrera 18A No. 21-50, del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, no se encuentra comprometida en la actualidad frente a cargas de servicio por las condiciones evidenciadas en el momento de la visita técnica. Sin embargo, la estabilidad del recubrimiento en mortero de muros y cielo raso se encuentra comprometida en la actualidad, como también la habitabilidad del predio. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación del predio de la Carrera 18A No. 21-50, del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, acoger la recomendación de evacuación del segundo nivel del predio, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación de los elementos estructurales y no estructurales de la edificación que presentan daños.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de la edificación del predio de la Carrera 18A No. 21-50, del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, adelantar acciones encaminadas a la reparación de los daños evidenciados en el predio, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A los responsables del predio de la Carrera 18A No. 21-50, del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, retirar controladamente el recubrimiento de los muros en mampostería y cielo raso, con el objetivo de identificar posibles daños en los mampuestos o cielo raso y adelantar las acciones pertinentes que garanticen la estabilidad de la estructura.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-353944 CND)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático